



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL Bío Bío
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
UNIDAD DE MAQUINARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1167

**AUTORIZACION DE CIRCULACION
VEHICULO MUNICIPAL.-**

QUILLÓN, 30 MAY 2014

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, la solicitud del Dideco de fecha 29.05.2014; lo dispuesto en el Artículo 72° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Decreto Ley N° 799 de fecha 19.12.1974 del Ministerio del Interior; la Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la región; las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones, el Decreto Alcaldicio N° 915 del 25.10.13, que designa al Sr. Vladimir Peña como Administrador Municipal, el Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013 en que designa al Administrador Municipal como Alcalde Subrogante; Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, donde el Alcalde delega coordinar, destinar y autorizar los vehículos municipales fuera del horario normal y el Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013. que nombra al Secretario Municipal (S).

DECRETO:

**AUTORIZESE LA CIRCULACION DEL VEHICULO MUNICIPAL,
PARA EL DIA SABADO 31 DE MAYO DEL 2014, (DE 09:30 A 14:00 HRS), EN
SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE QUILLÓN.**

VEHICULO	CONDUCTOR	MOTIVO
CMTA. NISSAN T. PATENTE: DRFL-56-3	JOSE CARES MUÑOZ RUT. [REDACTED]	MOVILIZAR A SRA. FABIOLA ESTAY A EFECTUAR VISITAS DOMICILIARIAS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

CHA/cvm

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Unidad de RR.HH. Municip.
- Archivo de Maquinarias Municip.
- Conductor Vehíc. Municipal